

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 5

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN HIPOTECARIA  
159/02 SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

**1409.-** D. ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Melilla.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 159/2002 a instancia de "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A." contra FATIHA MIMUN BEKAY, HASSAN MIMUN MOHAMED Y HASSAN E HIJOS S.L., se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

#### Y SU VALORACIÓN:

DESCRIPCIÓN: URBANA: Casa en Melilla en el Barrio del General Arizón, enclavada sobre el solar demarcado con el número 163 del plano oficial de dicho Barrio, sita en la calle Jacinto Ruiz Mendoza a donde tiene su fachada principal demarcada con el número cuarenta. Tiene una superficie de setenta y cinco metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, libro 73, tomo 73, folio 195, finca: 2233, inscripción 5ª.

Referencia catastral 4950905WEO045S0001 UW.

Se establece como precio en que los interesados tasan la finca y para que sirva de tipo en la subasta la cantidad de DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS EUROS (216.364,36 €).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en PLAZA DEL MAR S/N, EDF. V.º CENTENARIO TORRE NORTE, 4º PLANTA, el día 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005 a las 11'00 HORAS.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, cuenta nº 3402000006015902, o de que han prestado aval